



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12013

06/05/2020

27040

**AUTOR/A:** FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

#### RESPUESTA:

Desde el pasado 28 de abril, y conforme al Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad (Plan de desescalada), el Comité de Gestión Técnica del Coronavirus (del que forman parte, además del Presidente del Gobierno, las autoridades competentes delegadas durante el estado de alarma, la ministra de Defensa, el ministro del Interior, el ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el ministro de Sanidad y los responsables técnicos de sus respectivos Ministerios y responsables militares y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado), se transforma en un Comité Técnico para la Desescalada, presidido por el Presidente del Gobierno e integrado por:

- Los titulares de las cuatro Vicepresidencias.
- Los de los Ministerios de Sanidad, Interior, Defensa y Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.
- Las Ministras de Hacienda y Trabajo y Economía Social.
- El Director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias.
- Los Jefes de Gabinete del Presidente del Gobierno y del Vicepresidente Segundo.
- El Secretario General de la Presidencia del Gobierno.
- El Secretario de Estado de Comunicación.

Madrid, 11 de junio de 2020